



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 134/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de marzo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1.-Oficiar a la Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal, a fin de requerir su intervención y atención, en coordinación con Bienes Nacionales, en relación con la denuncia realizada por el Servicio Sanitario Rural de Tarapacá (ex APR), en virtud de la existencia de una toma ilegal que está afectando el abastecimiento y suministro de agua potable, específicamente a la villa denominada El Molino, donde aproximadamente 50 viviendas se encuentran sin suministro, con el agravante de que en dicha toma se construyó una fosa séptica sobre la tubería de agua, circunstancia que estaría contaminando el suministro de agua potable.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala plenaria el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 26 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ